



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

### RESOLUCIÓN N°. 0986

"Por el cual se confiere comisión de servicios a una educadora"

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6°, numeral 2,3, dispone que es competencia de los departamentos administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con esta misma ley.

Que el Comité Central Menonita (CCM), extendió una invitación a la profesora **JUANA ALICIA RUIZ HERNÁNDEZ**, identificada con C.C. N° 30840256, perteneciente a la planta de educadores del Departamento de Bolívar, docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL en la **I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO**, del Municipio de **MARIA LA BAJA**-Bolívar, para visitar y presentar en varias organizaciones, colegios e iglesias de los Estados Unidos, ubicadas en Washington D.C., Indiana, Michigan y California, para compartir desde su única experiencia el arte telar y gastronómica como parte fundamental de la construcción de paz en el contexto del proceso de paz en Colombia. Con otras organizaciones como el Comité de Derechos Humanos de Colombia, nos hemos puesto a cargo de organizar su visita con todas estas instituciones, ya que hay mucho interés en sus presentaciones. Tenemos como propuesta una agenda, que se extiende del 4 de abril hasta el 15 de abril. Esperamos que ustedes puedan darle el permiso para que ella pueda aceptar esta importante invitación.

Que para formalizar la participación de la docente seleccionada a dicho evento se requiere conferirle comisión de servicios conforme lo establecido en el artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, el cual establece que: la autoridad competente puede conferir comisión de servicios a un docente o directivo docente para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, como reuniones, conferencias, seminarios, investigaciones.

Que en mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir comisión de servicios del cuatro (04) de abril hasta el quince (15) de abril de 2022 a la educadora **JUANA ALICIA RUIZ HERNÁNDEZ**, identificada con C.C. N° 30840256, perteneciente a la planta de educadores del Departamento de Bolívar, docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL en la I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO, del Municipio de MARIA LA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0986

Hoja N°. 2 de 2

Continuación del Decreto "Por el cual se confiere comisión de servicios a una educadora"

BAJA-Bolívar, para asistir a la actividad que desarrollará el Comité Central Menonita (CCM), la cual se realizará en los Estados Unidos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el presente acto administrativo a través del correo electrónico de la educadora: [nutricionistaruz@yahoo.es](mailto:nutricionistaruz@yahoo.es), Informar de la presente decisión al rector de la I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO, del Municipio de MARIA LA BAJA-Bolívar.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Turbaco, a los 10 días del mes de marzo de 2022

  
**VERONICA MONTERROSA TORRES**  
Secretaria de Educación

Vobo.;	Eric Fabián Castro	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Vobo	Jairo Andres Beleño Bellido	Director Administrativa de Planta
Vobo.:	Didier Flórez Martínez	Profesional Universitario Planta de Personal (E)